

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y veintiocho minutos del día martes doce de Noviembre del corriente año, y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Oyarzun y a la Concejal Pierini a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PUNTO Nº 1) del Orden del Día. **Consideración de los Diarios de Sesiones Nros. 17 y 18 del corriente año.**-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan entonces aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 17 y 18 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----

Punto 2. 1) Expediente Nº 88/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza solicitando prórroga de Presupuesto, Ejercicio 2020.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 88/2019.-----

“VISTO:

El plazo estipulado de elevación del Proyecto anual de Presupuesto según indica nuestra Ley Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no hemos recibido por parte del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la información correspondiente a la estimación de la coparticipación 2020.

Que la información mencionada es fundamental por su incidencia para el cálculo de recursos de los que se dispondrá para la elaboración del Presupuesto 2020.

Que estimamos cuarenta y cinco días (45) como un plazo suficiente y razonable para la debida elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Solicitase Prorrogar por el término de cuarenta y cinco días (45), a partir del 31 de Octubre, el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto 2020.-

ARTÍCULO 2º: Gírese copia de esta Ordenanza al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Ejecutivo, dése al Registro Municipal y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

CONCEJAL ZABALO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para pedir que el expediente en tratamiento pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 88/2019 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-----

PUNTO N° 3) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:-----

Punto N° 3. 1) Expediente N° 90/2019. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación sobre transporte ferroviario.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 90/2019.-----

“Lobos, 31 de octubre de 2019

VISTO: La suspensión parcial/total del servicio de transporte ferroviario de pasajeros que se efectuaba entre la Estación de la ciudad de Merlo y la ciudad de Lobos, debido al mal estado de la vías.

CONSIDERANDO:

- a) Que por el servicio en cuestión es utilizado por los vecinos de las ciudades por las que pasa el mismo, como medio habitual, diario y económico de transporte
- b) Que para muchos vecinos de nuestra ciudad el ferrocarril es el único medio de transporte accesible para poder trasladarse.

Por lo expuesto los abajo firmantes, miembros del bloque de concejales de la **Cambiamos UVC-PRO**, os aconsejan la aprobación del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1: Solicitase al titular de la Ministerio de Transporte de la Nación y/o de la empresa SOFSE proceda al restablecimiento del servicio de transporte ferroviario de pasajeros que se efectuaba entre la Estación de la ciudad de Merlo y la ciudad de Lobos, con sus frecuencias habituales y preestablecidas al 01/10/2019.

Artículo 2: Solicitase al titular de la Ministerio de Transporte de la Nación y/o de la empresa SOFSE prevean y ejecuten las acciones necesarias a fin de reacondicionar el tendido de vías, sustitución de durmientes y/o reacondicionamiento de terraplenado a fin que el servicio cuyo restablecimiento se solicita en el artículo 1 del presente sea prestado en condiciones de seguridad y servicio óptimas.

Artículo 3: De forma.-”

FIRMADO: ABIB, ZABALO, FERRARESE, VALDERRAMA y BRUNO.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 90/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

PUNTO N° 4) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: -----

Punto 4. 1) Expediente N° 66/2019. – Iniciado por: Familia Luengo – Solicitan proyecto de factibilidad. SE AGREGA con fecha 26/9/19: Respuesta referente a la Comunicación N° 1354. SE AGREGA con fecha 30/10/19: Nota de la familia Luengo. (Obrante a fs. 64 presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 66/2019 pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto 4. 2) Expediente N° 87/2019. – Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud Lobos – Proponen “Declaración de Emergencia Climática”. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente).-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad entonces, que el Expediente N° 87/2019 pase a la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”.-----

Punto 4. 3) Expediente N° 89/2019. – Iniciado por: Lobos Automóvil Club – Solicitan se declare de Interés Legislativo prueba automovilística. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) - Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 89/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-----

Punto 4. 4) Expediente N° 91/2019. – Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud Lobos – Solicitan informe sobre la apertura de canal de escurrimiento de agua, en inmediaciones de la fábrica El Mundo. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) ----- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Es para solicitar el pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 91/2019 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto 4. 5) Expediente N° 92/2019. – Iniciado por: Biblioteca Popular Héroes de Malvinas – Peticiona. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 92/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-----
Siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Siendo las veinte horas cuarenta minutos, retomamos la Sesión Ordinaria.-----

PUNTO N° 5) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: -----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 25/2009 – Iniciado por: Carlos Jáuregui – Solicita nominar Juan Pedro Abdala a la actual calle San Pedro. SE AGREGA con fecha mes 8/2019: solicitud de desarchivo. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Giuliano, Abib y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 8 del Expediente N° 25/2009.-----

“Lobos, 17 de Octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 25/2009. Iniciado por Carlos A. Jáuregui, caratulado: Solicita nominar “Juan Pedro Abdala” a la actual calle (412) San Pedro, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso que una calle de nuestra Ciudad de Lobos lleve su nombre como homenaje merecido y,

Que este cuerpo lo ha declarado Ciudadano ilustre de nuestra Ciudad y,

Que es de nuestro conocimiento el incesante accionar social llevado a cabo durante toda su vida, teniendo como obra cumbre su institución más amada, AFyN.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de **ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION Y SALUD**, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Impóngase a la actual calle (412) San Pedro de nuestra ciudad el nombre de “Juan Pedro Abdala” en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Director del Registro Provincial de las Personas que permita a los vecinos de la calle que resulte nominada como “Juan Pedro Abdala ” la posibilidad de cambiar el domicilio en forma totalmente gratuita y sin límite de tiempo.

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan entonces aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 25/2009.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 97/2017. – Iniciado por: E.E.S. N° 3 – Proyecto de Ordenanza nominando las calles de la localidad de Zapiola. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Giuliano, Carabajal, Vivas y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 8 del Expediente N° 97/2017.-----

“Lobos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente iniciado por: Escuela de Educación Secundaria N° 3; y

CONSIDERANDO:

Los nombres propuestos por la Institución mencionada, y votados por la comunidad de la localidad de Zapiola.-

Que la Comisión de Nominación de Calles, reunida en virtud de la Ordenanza N° 2203, ha dado el visto bueno a varios de esos nombres.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Nomínese a las calles de la localidad de Zapiola identificadas en el Anexo I, integrante de la presente Ordenanza, con los nombres allí explicitados.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 97/2017.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 107/2017. – Iniciado por: Walsh Patricio – Solicita la posibilidad de reformar la zonificación actual. Tiene dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Público y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Carabajal y Pierini. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Ferrarese, Dinomo y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 7 y 8 del Expediente N° 107/2017.-----
-

“Lobos, 29 de Octubre de 2019

VISTO el expediente **107/2017** iniciado por Walsh Patricio, caratulado **“SOLICITA LA POSIBILIDAD DE REFORMAR LA ZONIFICACION ACTUAL”**

Y CONSIDERANDO

Lo peticionado a fs 1

Por ello los abajo firmantes miembros de la Comisión de Obras y Servicios Publicas y Servicios

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitase al D.E.M. informe la factibilidad de hacer lugar a lo solicita por el Sr. Patricio Walsh en el presente expediente, cuya copia se adjunta.-

Artículo 2°: De forma.-”

“Lobos, 31 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expte. N° 107/2017, iniciado por Walsh, Patricio caratulado **“Solicita la posibilidad de reformar la zonificación actual”** los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de “legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes, adhieren al despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Seguridad.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 107/2017.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 119/2018 – Iniciado por: Alberto F. Mahr – Solicita designar con el nombre Luís Mathias Chaves a una calle. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Abib, Vivas, Giuliano y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 9 y 10 del Expediente N° 109/2018.-----

“Lobos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO:

La figura de don Luís Mathias Chaves; y

CONSIDERANDO:

Que en los inicios de la historia de la actual ciudad de Lobos hubo familias de importancia decisiva para el desarrollo del poblado, como los Chaves y los Cascallares.-

Que don Luís Mathias Chaves fue un importante hacendado, capitán de milicias y vecino de Lobos.-

Que se estableció en Lobos a fines de 1700, junto con su familia, compuesta de su esposa María Antonia de las Casas y sus siete hijos.-

Que la figura de su esposa también es de destacar en la historia del país, ya que sus antepasados directos fueron fundadores de la ciudad de Córdoba.-

Que en 1779, y previo a su radicación en Lobos, don Luis Mathias Chaves, había contribuido con la importante cifra de 27 hombres para la Guardia de Lobos, según lo describe el comandante Bernardo Serrano en carta al Virrey Juan José de Vértiz.-

Que además fue uno de los primeros jueces que tuvo Lobos, según se desprende del acta de casamiento de su hija María Dolores Chaves, llevado a cabo el 5 de octubre de 1808 en Lobos; y de la de su otro hijo, Juan Genaro Chaves, celebrado al día siguiente.-

Que si bien no hay registros del fallecimiento de Luis Mathias Chaves, todo hace suponer que junto a uno de sus hijos, fue asesinado en el sangriento malón llevado a cabo en las estancias de Lobos el 27 de noviembre de 1820, mientras ambos se hallaban dedicados a las tareas de sus campos.-

Que la hija mayor de Luís Mathias Chaves, Manuela de la Cruz, se casó el 29 de agosto de 1804 en Lobos con su primo de sangre, Francisco Cascallares Chaves, quien era hijo de Bernarda Chaves, hermana de Luís Mathias.-

Que doña Manuela de la Cruz Chaves y don Francisco Cascallares Chaves fueron prósperos hacendados de Lobos.-

Que entre sus hijos están Micaela Cascallares Chaves, quien se casaría con el doctor Marcos Paz, luego convertido en vicepresidente de la Nación.-

Que otro de sus hijos, Juan Antonio Cascallares Chaves, fue el depositario de la mayor parte de la herencia y posterior dueño de la Estancia La Porteña, que sería visitada por ilustres personajes de la época, como el presidente Bartolomé Mitre.-

Que una calle de la ciudad lleva el nombre de Cascallares, tributo por demás merecido para un hombre que, al igual que Luís Mathias Chaves, dio tanto por el establecimiento del entonces poblado de Lobos.-

Que nombrar una calle como “Luís Mathias Chaves” sería no sólo honrar su memoria, sino también favorecer el legado histórico y cultural de la ciudad de Lobos.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de v/ COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de LUIS MATHIAS CHAVES, a la calle 157 de la ciudad de Lobos en toda su extensión.-

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Director del registro Provincial de las Personas que permita a los vecinos de la nueva calle “LUÍS MATHIAS CHAVES” la posibilidad de cambiar el domicilio en forma totalmente gratuita y sin límite de tiempo.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 119/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 26/2019. – Iniciado por: Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” – Proyecto de Ordenanza designando con el nombre “Abel Oscar Fernández” a la calle N° 243. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Giuliano, Carabajal y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 4 del Expediente N° 26/2019.-----

“Lobos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 26/2019. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D..-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 26/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 79/2019. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D. – Proyecto de Ordenanza denominando “René Gregorio Favalaro” a la calle N° 247. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Giuliano, Carabajal y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 4 del Expediente N° 79/2019.-----

“Lobos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 79/2019. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D..-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 79/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 85/2019 – Iniciado por: Vecina de Lobos – Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Pierini, Dinomo, Zabalo, Bruno y Carabajal. Dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Ferrarese, Dinomo y Carabajal. Y dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Bruno, Dinomo, Oyarzun y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, obrantes de fs. 5 a 7 del Expediente N° 85/2019.-----

“Lobos, 29 de Octubre de 2019

VISTO el expediente **85/2019** iniciado por Vecina de Lobos, caratulado “**PETICIONA**”

Y CONSIDERANDO

Lo peticionado a fs 1

Por ello los abajo firmantes miembros de la Comisión de Obras y Servicios Publicas y Servicios

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Remítase al D.E.M. copia de lo solicitado con fecha 15 de Octubre de 2019 por la Sra. Mercedes V de Nicolaichuk, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º: Hágase saber a EDEN SA los reclamos efectuados en este HCD, por la vecina Sra. Mercedes V de Nicolaichuk, solicitando se nos informe si se han llevado a cabo las medidas tendientes a solucionar los inconvenientes manifestados.

Artículo 3º: De forma.-”

“Lobos, 31 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expte. N° 85/2019, iniciado por Vecina de Lobos caratulado “**Peticiona**” los abajo firmantes miembros de vuestra comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes, adhieren al despacho emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Seguridad.-”

“Lobos, 4 de Noviembre de 2019.-

VISTO: El Expediente 85/2019. – Iniciado por: Vecina de Lobos caratulado “**Peticiona**”.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 85/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 88/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza solicitando prórroga de Presupuesto, Ejercicio 2020. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Martirena y Oyarzun. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Zabalo, Ferrarese y Carriquiry.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente N° 88/2019.-----

“Lobos, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El plazo estipulado para la elevación del Proyecto anual de Presupuesto indicado por la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha El Departamento Ejecutivo Municipal no ha recibido por parte del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la información correspondiente a la estimación de la coparticipación 2020.-

Que la información mencionada es fundamental por su incidencia para el cálculo de recursos de los que se dispondrá para la elaboración del Presupuesto 2020.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal estima cuarenta y seis (46) días como un plazo suficiente y razonable para la debida elaboración del Proyecto de Presupuesto.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de vuestra PRESUPUESTO Y HACIENDA, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º: Apruébase la solicitud de prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos por el ejercicio 2020 por cuarenta y seis días desde el 31 de octubre de 2019, hasta el día 16 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

“Lobos, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de “PRESUPUESTO Y HACIENDA”.

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**” adhieren al dictamen mencionado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan aprobados entonces por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 88/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 89/2019. – Iniciado por: Lobos Automóvil Club – Solicitan se declare de Interés Legislativo prueba automovilística. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Giuliano, Abib, Vivas, Carabajal y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 2 del Expediente N° 89/2019.-----

“Lobos, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La prueba automovilística organizada por “Rally Federal”, con el auspicio del “Lobos Automóvil Club”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en Lobos los días 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre, del corriente año.-

Que para el evento se espera la presencia de más de 90 equipos que participarán en la prueba.-

Que éste evento deportivo asegurará la presencia de un gran número de aficionados al deporte motor, con las implicancias económicas que ello tiene para nuestro distrito

Que la prueba será de importancia para los medios radiales, escritos, televisivos e informáticos; locales, regionales, provinciales y nacionales; permitiendo que la sociedad de Lobos se muestre en sus aspectos económicos, culturales y turísticos.-

Que el Lobos Automóvil Club espera que este evento, de alcance cultural y deportivo, sea una marca registrada de Lobos para los tiempos venideros.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal la prueba automovilística organizada por “Rally Federal”, con el auspicio del “Lobos Automóvil Club”, que se llevará a cabo en Lobos los días 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre, del corriente año.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 89/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 92/2019. – Iniciado por: Biblioteca Popular Héroes de Malvinas – Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Giuliano, Vivas, Abib, Valderrama y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 2 del Expediente N° 92/2019.-----

“Lobos, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Biblioteca Popular Héroes de Malvinas mediante expediente 4067-92/2019 de éste H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante ella se solicita la Declaración de Interés Legislativo un evento formal y artístico que se realizará el día 30 de noviembre de 2019 en el salón de la Sociedad Española de Lobos.-

Que dicho evento se hace en el marco de los 20 años de la creación de la institución.-

Que la Biblioteca Popular Héroes de Malvinas fue creada por Veteranos, Héroes y Ciudadanos Ilustres de la ciudad.-

Que son los mismos Veteranos quienes dirigen la institución.-

Que la creación de éste espacio, sirvió para la integración plena de los Héroes de Malvinas en la sociedad, y es necesario conservar su legado para las futuras generaciones.-

Que, asimismo, se solicita a los miembros del H.C.D. que se realice un aporte económico en forma personal, a efectos de solventar los gastos del evento.-

POR ELLO: Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA EDUCACIÓN Y SALUD**” os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal evento formal y artístico que se realizará el día 30 de noviembre de 2019 en el salón de la Sociedad Española de Lobos, por parte de la Biblioteca Popular Héroes de Malvinas, en el marco de los 20 años de la creación de la institución.-

Artículo 2º: Invítase a todos los miembros del H.C.D. a prestar una ayuda económica, en forma personal, a efectos de solventar los gastos del evento.-

Artículo 3º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.----- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 92/2019.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejal Pierini.-

CONCEJAL PIERINI: Muchas gracias, señor Presidente. Sería muy sano para la democracia, como forma de gobierno, que hoy salga, desde éste Concejo Deliberante, un repudio hacia el golpe militar perpetrado en Bolivia ante un gobierno constitucional, elegido democráticamente por el pueblo. Todos quienes hoy compartimos un espacio en este recinto, sabemos, conocemos, o algunos incluso hemos padecido, los golpes militares que se han sucedido, a lo

largo del siglo XX, en la República Argentina. Golpes militares llevados a cabo por las fuerzas armadas, en complicidad de un sector de la sociedad civil. Lo supo el Dr. Alfonsín, señor Presidente, cuando luchó desde distintos lugares para volver a elecciones limpias; lo supo cuando sometió a las juntas militares a ser juzgados por la justicia común; y cuando encomendó la tarea de organizar la CONADEP, para esclarecer, al menos en parte, algo de lo que había sucedido. Si bien la "Obediencia Debida", el "Punto Final", después los indultos, dieron por finalizada la patriada democrática, fue un gran intento y un importante logro. En dos mil tres volvieron la ampliación de los aires democráticos, y sobre todo en lo que se refiere a Derechos Humanos. No, no eran deseos de revancha, así lo dijeron las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo, y aún insisten en eso, ¿no?; no es revancha: es justicia. Hoy nos toca ver, en nuestra querida América Latina, cómo el Imperio, a través de las derechas de cada país, se inmiscuye y se entremezcla con la población, y no importa que tan bueno sea un gobierno; las derechas y el Imperio nunca van a estar de acuerdo de que le quiten parte de sus derechos, o que otros sectores puedan lograr una mejora de su condición. Creo que nosotros, como legisladores que estamos hoy acá discutiendo, intercambiando ideas y hemos sido elegidos por un gobierno democrático para estar acá hoy, debatiendo, intercambiando, deberíamos coincidir en que esto, sin lugar a dudas, es un golpe de estado; y que no debemos permitirlo ni en nuestro país, ni en ningún otro. Y como dijo uno de los fiscales en el juicio a las juntas: nunca más, señor Presidente, pero no solo en Argentina: nunca más en América Latina, nunca más en el mundo. Muchas gracias.-

CONCEJAL CARABAJAL: Señor Presidente...

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Primero, Carabajal, es para poner a consideración el pedido que hace la Concejal Pierini.-

CONCEJAL CARABAJAL: No, está bien, si lo va a poner a consideración...

PRESIDENTE SANDOVAL: Pidió la consideración... Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí. Perdón, pero no escuché, si... o sea, entendí lo que pide la Concejal, pero no lo interpreto como una petición concreta, de alguna forma de las concretas que el Concejo tiene. O sea, cuál sería la petición específica, para saber que es lo que podemos o no aprobar, en todo caso, ¿no?, bajo que forma...

CONCEJAL CARRIQUIRY: Concretamente, por lo que interpreto y por lo que me dice la Concejal Pierini, es un repudio desde el Concejo Deliberante al golpe de estado a Bolivia.-

CONCEJAL ZABALO: A ver, entiendo que si lo que quieren es un repudio, o si lo que está pidiendo es un repudio, tendríamos que dar la forma de una Comunicación, una Resolución, o alguna de las formas que se puede expedir el Concejo. Sino queda en una expresión de voluntad, que cada uno podemos hacer y decir por micrófono, pero que no tendría formato o una expresión en papel; digo, va a quedar en el Diario de Sesiones, pero no va a quedar formalizado.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Fundamentalmente entiendo, por lo que dice Cecilia, que quede expresamente...

CONCEJAL ZABALO: ¡Ah, bueno, bien, bien! Si es así, entonces...

CONCEJAL CARRIQUIRY: ... que quede en acta...

CONCEJAL ZABALO: Si es así, entonces, no es ponerlo a consideración, sino que cada uno nos expresemos de acuerdo a lo que sintamos. Si es así, que se exprese el Concejal Carabajal, si le parece señor Presidente...

PRESIDENTE SANDOVAL: Bueno, tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Sí, yo entendía que era eso más o menos, exponer cada uno la posición con respecto a lo sucedido. Por supuesto que, desde el bloque MILES, vamos a adherir a lo expresado por la compañera Pierini. Es más, quiero recalcar que Bolivia desde el

mil ochocientos veinticinco hasta el momento, había sufrido ciento ochenta y ocho golpes de estado; con este llega a la suma de ciento ochenta y nueve golpe de estado. O sea, y vemos en este hecho, que el Imperio vuelve a tomar su vieja política, directamente de avanzar en aquellos lugares donde no lo puede hacer por la vía democrática, y de los representantes naturales que tiene en cada país; vuelve a poner en juego a las fuerzas militares y a la fuerza, por ejemplo en este caso, de la policía. Creo que para nosotros, que vamos a iniciar un nuevo período de gobierno, debemos mirar esto con mucha atención, porque no estamos muy lejos de que pueda suceder. El Imperio pasó de los golpes blandos, con la destitución de Lugo, con la destitución de Dilma Rousseff; a los golpes efectivos ya directamente. Nada más, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Muy bien... ¿Martín?

CONCEJAL CARRIQUIRY: El bloque, de acuerdo a las consideraciones vertidas por Cecilia y por coincidir con lo expuesto, repudia enérgicamente el golpe de estado de Bolivia.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¿Bruno?

CONCEJAL BRUNO: Bueno, también en el mismo sentido, el bloque de la Unión Cívica Radical en Cambiemos, va a repudiar el golpe que se ha perpetrado en Bolivia. Nosotros, como dijo Cecilia, uno de nuestros líderes y padre de la democracia, ha trabajado mucho para que esto no ocurra más, por lo menos en nuestra patria. Pero todos, creo que lo que estamos acá, queremos que eso no ocurra más en ninguna parte del planeta. Por eso, apoyamos lo propuesto por Cecilia.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Bueno, no es algo que hayamos hablado entre los integrantes del bloque, entonces voy a hacer mi apreciación personal; y dejo, por supuesto, en libertad a los demás integrantes del bloque si no sienten, no piensan, en líneas generales como yo lo voy a expresar, para que tomen la palabra y lo dejen por aclarado. La verdad es que, en estas situaciones, como ésta, me parece que no hay que mirar a la persona - si miramos a la persona, seguramente tendríamos mucho por reclamarle, o yo tendría mucho que reclamarle a Evo Morales, por sus actitudes anteriores en el ejercicio del gobierno -, pero creo que acá hay que ser objetivo, y hay que repudiar la intromisión de las fuerzas armadas, ¿sí?, y la omisión de la policía en este caso, ¿no?, con su acuartelamiento, vaciando de poder a un presidente constitucionalmente elegido. Como bien han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, hemos tenido nosotros...; más allá de la cantidad, que desconocía, que dijo el Concejal Carabajal, que ha sufrido el pueblo boliviano; nosotros hemos tenido nuestras muestras domésticas de estas situaciones, y nunca nada bueno ha salido de ese tipo de intromisiones y de los golpes de estado. Así que, en lo personal, repudio enérgicamente lo que ha sucedido en nuestro país vecino, en Bolivia.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. ¿Alguien más que quiera tomar la palabra? Bien, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Pirani y al Concejal Valderrama a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-